INFORME RECTIFICATORIO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días de junio de 2014, se presenta el Informe resultante de la reevaluación de ofertas inherente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 61/2013 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el art. 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el art. 61 del **Decreto N° 21.909, modificado por el Decreto N° 5.174/05, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y demás artículos concordantes, y que fuera presenado en fecha 24 de junio de 2014 a efectos de elevar a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

1. Conforme a lo observado por la Oficina de Coordinacion se detalla el siguiente descargo respecto s las observaciones formuladas al Acta de presentación y Apertura de Ofertas por parte de las firmas concursantes.

- **Observaciones realizadas por la Firma ALLMED IMPORT EXPORT de ANA BEATRIZ LEIVA ORUÉ**

- **La firma ALL-MED Importación - Exportación de ANA BEATRIZ LEIVA ORUE,** manifiesta lo siguiente: 1) la empresa PROACTIF no presenta certificado de "comercialización de *insumos médicos", si bien no precisa de registro sanitario pues no es medicamento, al ser para uso médico debe estar inscripto en el MSP Y BS pues uno de los requisitos para dicha inscripción son los estudios microbiológicos pues como es sabido estos productos se usan también en UTI. Esto corresponde al Ítem 112.*

Descargo:

- Que, por Resolución DNCP N° 1226/14 de fecha 07 de mayo de 2014, por la cual se resolvió hacer lugar a la Protesta promovida por las Firmas PRO ACTIF CARE S.A. contra la adjudicación del Ítem N° 112 "Toallas Inter Hojas", en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 61/13 para la "Adquisición de Insumos Varios para el IPS", convocada por el Instituto de Previsión Social (IPS). ID 257.905, en base al exordio que antecede. Anular la Adjudicación del Ítem 112 "Toallas Inter Hojas", recaída a favor de la Firma ALL-MED Importación - Exportación de ANA BEATRIZ LEIVA y ordenar se retrotraiga el presente proceso a la etapa de evaluación de las ofertas en lo que respecta al Ítem impugnado.

2. INFORME JURÍDICO

CATETERES Y AFINES S.A.

MONTO DE OFERTA. en Gs.	Garantía De Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	DD.JJ. que garantiza que no se halla involucrado en prácticas que violen los derechos de niño/as y adolescentes referente al trabajo infantil	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
2.075.650.000-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

En cuanto a las documentaciones formales, se sugiere la solicitud de la remisión de la Constancia de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña Rodas
Departamento de Licitaciones
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dpto. de Coord. de Enlace
Lic. José G. Garcete Cáceres
SUPERVISOR
Reg. Prof. Nº 1.025

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Belén Ale Najle
Abogada - Mat N° 22.453
Dirección Jurídica

PROACTIF CARE S.A.

MONTO DE OFERTA. en Gs.	Garantía De Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	DD.JJ. que garantiza que no se halla involucrado en prácticas que violen los derechos de niño/as y adolescentes referente al trabajo infantil	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
1.296.960.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Según Constancia SIPE N° 1279131, obrante a fojas **000021** de la Oferta presentada por la firma PROACTIF CARE S.A. figura como ACTIVO el Documento: "**Poder de Representante".**

Que, la persona que ha suscripto como representante, la Oferta presentada por la firma en la LPN N° 61/13, consiste en el Señor Walter Z. Aquino en carácter de Gerente General.

Que, sin embargo, al ingresar al Portal de Contrataciones Públicas, específicamente en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), se observa que el **Poder de Representante** que fuera otorgado a favor del **Señor Walter Z. Aquino**, con fecha de emisión del 28/05/2012, figura con "**ESTADO: ERRONEO".** Y al verificar este documento que fuera publicado en fecha 10/07/2012 a las 16:59 horas obrante en el sistema, se confirma que dicha escritura fue publicada de manera INCOMPLETA o deficiente, puesto que carece de varias fojas del mismo. **(Se adjunta copia impresa del informe extraído del Portal y Poder incompleto o** erróneo**).**

Por otro lado, el Documento Poder de Representante que se encuentra con Estado ACTIVO, corresponde a un PODER GENERAL otorgado a favor del **Señor Daniel Arthur Philippe Baudelet, con fecha de emisión del 23/04/2008, y de publicación: 25/03/2010 a las 09:56 horas, quien no ha suscripto la oferta correspondiente a la LPN N° 61/13.**

En consecuencia se observa que el **Señor Walter Z. Aquino** quien ha suscripto la Oferta correspondiente a este llamado, no ha presentado con la misma el documento legal **(Poder General o Especial)** que acredite fehacientemente que se encuentra suficientemente facultado a presentarse en nombre de la firma PROACTIF CARE S.A., en los llamados públicos y/o éste llamado en particular, siendo esta una documentación de **carácter sustancial**, conforme a los Art. 58 y 60 del Decreto N° 21.909/2.003.

Por lo que en este sentido, se recomienda la **DESCALIFICACIÓN** del presente oferente, por no cumplir con los requisitos sustanciales establecidos en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.-

ALLMED IMPORT EXPORT de ANA BEATRIZ LEIVA ORUÉ

MONTO DE OFERTA. en G.	Garantía De Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	DD.JJ. de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. de los derechos del niño	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
1.364.385.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

En cuanto a las documentaciones formales, se sugiere la solicitud de la remisión de la Constancia de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña Rodas
Departamento de Licitaciones
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jefe de Coord. de Emergencia / HC
Lic. [illegible]
SUPERVISOR

María Belén Ale Najle
Abogada - Mat N° 22.453
Dirección Jurídica

3. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

OFERENTE	N° DE ITEM	CÓD	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PRESENT	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT. OFERTADA	MARCA	PROCED	CANT. MIN	CANT. MAX	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	MONTO TOTAL CANT. MIN C/ IVA INCL	MONTO TOTAL CANT. MAX C/ IVA INCL	% IVA A APLICAR	MUESTRA	INFORME COMISION	PRECIO REF	%
PROACTIF CARE S.A. -	112	9.470	42131704-001	TOALLA INTER-HOJAS: TOALLA INTER-HOJAS (CAJAS)	Caja	Unidad	Cajas de 4800 hojas	Proactif	Paraguaya	9.250	14.000	92.640	856.920.000	1.296.960.000	10		Se desestima por Dictamen Jurídico, en el punto 4 del Informe.	105.500	-12%
ALL MED IMP EXPORT Represent	112	9.470	42131704-001	TOALLA INTER-HOJAS: TOALLA INTER-HOJAS (CAJAS)	Caja	Unidad	Cajas de 4800	Floras	Brasil	9.250	14.000	95.975	887.768.750	1.343.650.000	10		Cumple con las EETT, solicitadas en el PBC. Se sugiere adjudicar. Precio a 19,99 gs. c/hoja.	105.500	-9%
CATETERES Y AFINES S.A. -	112	9.470	42131704-001	TOALLA INTER-HOJAS: TOALLA INTER-HOJAS (CAJAS)	Caja	Unidad	Cajas x 3000 Unidades	Best	Nacional	9.250	14.000	85.000	786.250.000	1.190.000.000	10		Cumple. Presenta cajas de 3000 hojas a 28,33 gs. c/hoja.	105.500	-19%

STITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Rolando Acuña Rodas
epartamento de Licitaciones
DGBS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dpto. de Coord. de Enfermería / HC
Lic. José G. Sánchez Cruz Frutos
SUPERVISOR / R.P. Nº 1.025

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Belén Ale Najle
Abogada - Mat. N° 22.453
Dirección Jurídica

4. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Por medio de la presente, la parte técnica de la Comisión Evaluadora conformada para la Reevaluación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 61/2013 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS", REFERENTE AL ITEM N° 112, "TOALLAS INTER HOJAS".**

En cuanto a las ofertas presentadas por las Firmas:

- PROACTIF CARE S.A., presenta cajas de 4800 a gs. 19,3 cumple con las especificaciones técnicas, pero queda descalificada por no cumplir con los requisitos sustanciales establecidos en las disposiciones legales vigentes, se observa que el Poder de Representante **ACTIVO NO corresponde al Sr. Walter Z. Aquino.** figurando éste Poder con "**ESTADO: ERRONEO**".

- ALL ALL-MED Importación - Exportación de ANA BEATRIZ LEIVA ORUE: Primera Oferta, presenta cajas de 4800 a gs. 19,99 y cumple con las EETT. solicitadas en el PBC. Se sugiere ajudicar.

- CATETERES Y AFINES: Contempla la menor oferta. Presenta cajas de 3000 hojas a 28,33 gs c/hoja. Se sugiere desestimar la Oferta.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña Rodas
Departamento de Licitaciones
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dpto. de Enfermería / HC
Lic. [illegible] Santa Cruz Furlan
SUPERVISOR - R.P. Nº 1.025

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Belén Ale Nafle
Abogada - Mat N° 22.453
Dirección Jurídica